



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-143-2020

Ingeniero
Fabián Zúñiga
Director de Tecnologías de la Información
Presente

REF: Of. TI-20-0141
FW 16523
FECHA:

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del viernes **19 de junio de 2020**, visto el contenido del oficio TI-20-0141 de la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante el cual remite el informe sobre los problemas técnicos presentados el día martes, 2 de junio de 2020 desde tempranas horas de la mañana; y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante oficio TI-SI-20-057, suscrito por el ingeniero Wilian Patricio Mayorga, jefe de infraestructura y soporte, mediante el cual informa que debido a la implementación de la modalidad de teletrabajo al cual muchos funcionarios se han acogido, el consumo de internet del GADMA se ha incrementado notablemente, esto es a causa de que en el uso de las aplicaciones se note cierta lentitud;
- Que, mediante oficio TI-20-0141, el ingeniero Fabián Zúñiga, Director de Tecnologías de la Información informa que: “(..)el día martes, 2 de junio de 2020, desde tempranas horas de la mañana se presentaron problemas técnicos en la institución debido a lo siguiente: 1.- Ataques informáticos a la infraestructura de nuestros proveedores externos.- 2.- Ataques informáticos a nuestra infraestructura interna.- 3.- IPs públicas clasificadas en listas negras.- 4.- Saturación de ancho de banda existente que es de 50Mbps, debido a la demanda de los servicios. La mayor demanda fue generada por Microsoft-ds.- 5.- Fallo en Mícorsoft a nivel mundial el cual afecta a distintas versiones de Windows, lo cual afectó a los servicios de la nube de Office 365 (Microsoft Teams, Microsoft Office, Microsoft Outlook, etc).- Es importante mencionar que las bases de datos no fue comprometida no se registró ningún novedad, pero si se presentaron desconexión en los servicios, dificultades de acceso y en los aplicativos alojados en la nube se suscitó pérdida de señal (audio, video)”;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”; y, considerando:

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del oficio TI-20-0141 de la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante el cual remite el informe sobre los problemas técnicos presentados el día martes, 2 de junio de 2020 desde tempranas horas de la mañana.- Notifíquese.-

Atentamente,




Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c. Archivo Concejo (expediente 5 hojas)

RC.

AA/sc
2020-07-20